



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI

APELACIONES A LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos Rumiñahui - COPRODER, en cumplimiento a la [Ordenanza No. 006 del 17 de abril del 2014](#), [Ordenanza Reformativa No. 006 del 09 de julio de 2025](#) y al [Reglamento para el Proceso de Elección de los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Rumiñahui](#), informa que los/as candidatos/as podrán apelar al resultado obtenido en la Fase II de la Verificación de los Requisitos del:

PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN RUMIÑAHUI PARA EL PERÍODO 2025 – 2028 PARA LOS PUESTOS DE TRABAJADOR/A SOCIAL Y ABOGADO/A (DERECHO)

Conforme a las siguientes directrices:

1. Las apelaciones a la Verificación de los Requisitos se receptorán únicamente a través del correo: seleccion@coproder.gob.ec, desde las **00h00 del martes, 28 de octubre hasta las 23h59 del jueves, 30 de octubre del 2025**.
2. Las apelaciones podrán realizarse tanto a la **Instrucción Formal, Experiencia y/o Requisitos**. En tal sentido, deberá remitir de manera digital los documentos, certificados, formularios, etc. que avalen el cumplimiento del o los requisitos por el cual o cuales presentará su apelación. Los mismos deberán ser presentados debidamente diligenciados con firmas de respaldo, como evidencia de la subsanación o como respaldo del motivo por el cual presenta su apelación.

La veracidad de la información presentada en la etapa de apelación es de exclusiva responsabilidad de los/las candidatos/as, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles o penales a las que hubiere lugar en caso de adulteración o falsificación de los documentos presentados.

3. Colocar en el **Asunto: NOMBRES COMPLETOS DEL POSTULANTE _ APELACIÓN XX _ PUESTO**
Ejemplo: MARIA TERESA AULESTIA PONCE_ APELACIÓN EXPERIENCIA_ ABOGADO
4. **Recordar adjuntar** la debida evidencia que respalde su apelación.

Gracias por su participación

